

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de productos de limpieza con destino a la Oficina de Servicios Generales de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/46, 49 y 59/66 obra la solicitud respecto a la necesidad planteada en el visto, los antecedentes, las especificaciones técnicas y presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen obrante a fs. 47, y el informe del requirente de fs. 48 donde se indican -para cada ítem- las ofertas de menor precio que cumplen con los requisitos de admisibilidad técnica y administrativa, y que resultan equitativas a valores de mercado.

Que a fs. 50/51 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 57 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de productos de limpieza con destino a la Oficina de Servicios Generales de la Morgue Judicial, para el

ítem 1 con la firma "LIMAY GROUP S.A." por la suma total de pesos veinticuatro mil seiscientos ochenta y cuatro (\$ 24.684.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/46 y 55, y para el ítem 2 con la firma "PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L." por la suma total de pesos veintitrés mil novecientos setenta (\$ 23.970.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 y 54.

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$ 48.654.-) a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV